

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

ACTA N° 010

Sesión Ordinaria

13 de mayo del 2011

(Aprobada por Acuerdo N° 266-2011-CONAREME adoptado en Sesión Extraordinaria del 06 de mayo del 2011)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 20:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|---|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| 2. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM - VICEPRESIDENTE |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DR. RICARDO PONS PUZZO DIAZ | REP. MINSA |
| 5. DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. ESSALUD |
| 6. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 7. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ LA ROSA | REP. SANIDAD F.A.P. |
| 8. DR. HUGO GALLO SEMINARIO | REP. SANIDAD NAVAL |
| 9. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SANIDAD DE LA PNP |
| 10. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 11. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 12. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| 13. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 14. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNS A |
| 15. DR. RICARDO CACEDA PEREZ | REP. UNT |
| Rep. por la Dra. Nora Becerra Sanchez | |
| 16. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN | REP. UNSLGI |
| Rep. por el Dr. César Munayco Escate | |
| 17. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 18. DR. RONALD GALLO GUERRERO | REP. UNP |
| Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata | |
| 19. DR. RAMEL ULLOA DEZA | REP. UPAO |
| Rep. por la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez | |
| 20. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 21. DR. VICTOR ECHEANDIA ARELLANO | REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE |
| 22. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES | REP. GOBIERNO REG. CALLAO |

- Rep. por la Dra. Jenie Dextre Ubaldo
23. DR. JAVIER VASQUEZ VASQUEZ REP. UNAP
Rep. por el Dr. César Sangay Callirgos
24. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA REP. ANMRP
Rep. Por el Dr. Milton Ramírez Espínola

MIEMBROS AUSENTES

1. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG
2. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
3. DR. CARLOS HUANQUI GUERRA REP. UCSM
4. DR. JORGE DAMIAN FORONDA REP. USP
5. DR. VICTOR FERNANDEZ TORRES REP UNCP
6. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD
7. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO REP. GOBIERNO REG. ICA

INVITADOS

1. DR. CARLOS A. RAZURI SILVA ASESOR LEGAL
2. PROF. MANUEL HEREDIA ALARCÓN ASESOR PEDAGÓGICO
3. DR. LUIS CHIROQUE BENITES REP ALT. ESSALUD
4. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO REP. ALT. UNMSM
5. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA REP. UNFV
6. DR. JAVIER SALDAÑA CASTILLO REP. USP
7. DR. JAVIER TORRES NORIEGA REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE
8. DRA. MARÍA CUZCO RUIZ DGRRHH MINSA
9. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ DGRRHH MINSA
10. DRA JUDITH PINEDA DE GALLEGOS REP. UNA

Dr. Manuel Núñez, otorga la bienvenida al Dr. Pedro Wong Pujada, como Vice Presidente de CONAREME, en su calidad de Presidente de ASPEFAM

I. APROBACIÓN DE ACTA:

Acuerdo N° 251-2011-CONAREME: Aprobar el acta de la Sesión del Comité Directivo Transitorio del 14 de abril del 2011

II. DESPACHO

1. Oficio N° 065-PSE-RM/FMH-UNSAAC-2011, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el cual hacen de conocimiento que participarán del Examen Único y a la vez sugerimos que el cobro por la elaboración de la prueba no tenga un alto costo ya que esta Universidad no cuenta con más de 60 postulantes, así mismo solicitan se les apoye con los refrigerios a los postulantes y el Jurado de Admisión. (442). **Se toma conocimiento.**
2. Oficio N° 0143-2011-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Nazario Carrasco Izquierdo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el cual comunica que participarán en el Examen Único Nacional para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011. Asimismo para garantizar el normal desenvolvimiento e idoneidad del Proceso, consideran la necesidad de que los exámenes sean entregados a cada Jurado de Aula

con la presencia de un representante del Comité Nacional de Residentado Médico y las pruebas sobrantes sean inmediatamente entregadas con la conformidad de un acta. (564). **Se toma conocimiento.**

3. Oficio N° 077-2011-UNP-FMH-USE, del Dr. Ronald Gallo Guerrero, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional de Piura, el cual hacen de conocimiento su deseo de participar en el Examen Único Nacional, promovido por el Comité Nacional de Residentado Médico. (537). **Se toma conocimiento.**
4. Oficio N° 120-DESE-FMHDAC-UNICA-2011, del Dr. Juan Aguirre Beltrán, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en el cual manifiestan que están de acuerdo con participar en el Examen Único Nacional para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011. (536). **Se toma conocimiento.**
5. Oficio N° 136-DESE-FMHDAC-UNICA-2011, del Dr. Juan Aguirre Beltrán, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la UNSLGI, quien sugiere que entre los requisitos se solicite a los postulantes una Declaración Jurada Notarial donde se comprometan a ingresar a los locales donde rendirán el Examen de Admisión, sin portar celulares u otros medios electrónicos de comunicación, de lo contrario serán suspendidos del examen y se les aplicará el Art. 34 de la R.S. N° 002-2006-SA. (623). **Se toma conocimiento.**
6. Oficio N° 426-Fac.Med.Hum-2011, del Mg. Gonzalo Valdivia Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Santa María, quien expresa su decisión de participar en el Examen Único Nacional para el Proceso de Admisión del Residentado Médico 2011. (535). **Se toma conocimiento.**
7. Oficio N° 2011-UNT-FAC.MED/D, del Dr. Eduardo Rojas Hidalgo, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, quien informa que se ratifica en que la UNT participe en el Examen Único para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011, en concordancia al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 06.03.08 (601). **Se toma conocimiento.**
8. Oficio N° 234-2011-USP-SPG-FMH/C, del Dr. Jorge Damián Foronda, Coordinador de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro, en la cual dan respuesta a la solicitud de la decisión para la participación en el Examen Único Nacional de Residentado Médico 2011; estando nuestra facultad de acuerdo con la misma y además debe continuarse con la presencia de un veedor de CONAREME. En cuanto a lo solicitado manifiestan que las necesidades para el Examen Único son satisfechas y acerca de los requerimientos solicitan la tarjeta roja para lectora de la Facultad de Medicina Humana. (491) **Se toma conocimiento.**
9. Oficio N° 1057-2011-FMH-D, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en el cual hacen de conocimiento que han decidido participar en el Examen Único Nacional de Residentado Médico dentro de la fase de elaboración y distribución de la prueba de conocimientos del mencionado proceso. (464) **Se toma conocimiento.**
10. Oficio N° 247-FMH-UNAP-2010, del Dr. Jorge Arévalo Melho, Decano de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien manifiesta la decisión de su Institución de participar en el Examen Único Nacional para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011. (460) **Se toma conocimiento.**
11. Oficio N° 415/UPG-FM-2011, del Dr. Juan Denegri Arce, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien comunica que su Facultad participará en el Examen Único Nacional. Asimismo sugieren que se tenga en cuenta que las cajas estén debidamente selladas y rotuladas así como evitar fallas en los cuadernillos. (460) **Se toma conocimiento.**
12. Oficio N° 273-11-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Ricardo Sánchez Hoyos, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, quien informa que participarán en el Examen Único Nacional del Proceso de Admisión al Residentado

Médico 2011, promovido por CONAREME, solicitando se tomen todas las medidas necesarias, que al igual que en los años anteriores, a fin de garantizar total seguridad, transparencia y honestidad en el referido Proceso. (468) **Se toma conocimiento.**

13. Oficio N° 444-11-DPG-FMH-USMP, del Dr. Frank Lizaraso Caparó, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, quien manifiesta su aceptación de participar en el Examen Único Nacional, motivado por principios de unidad y transparencia. Asimismo en relación a las necesidades, es importante mencionar el cumplimiento de los plazos de envío de las hojas ópticas, el programa informático con el que se trabajará y la apertura de un canal de contacto (telefónico y correo electrónico) con personal informático de CONAREME para las coordinaciones respectivas con su personal de la Oficina de Admisión (610). **Se toma conocimiento.**
14. Oficio N° 230-GDP-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal – GCGP-OGA, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal-GCGP-OGA-EsSalud, quien remite la acreditación del nuevo representante titular de EsSalud ante CONAREME para el período 2011, siendo la Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo y representante alterno Dr. Luis Chiroque Benites (599) **Se toma conocimiento.**
15. Oficio N° 275-2011-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVESHUM-DECAPI-SE, de General Med. PNP Salvador Cabrejos Burga, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, quien comunica que su Dirección autoriza 1 vacante de la modalidad de financiamiento privado en la especialidad de Ginecología y Obstetricia por la USMP, para la Clínica de Fertilidad Asistida y Ginecología CONCEBIR, quienes se comprometen a asumir cualquier gasto económico que sea requerido durante el tiempo que dure el residentado. (619). **Pasar a Orden del día.**
16. Carta de Laboratorios Muñoz, del Dr. Edgar Muñoz Atahualpa, Gerente General Laboratorios Muñoz, quien solicita la autorización para una plaza de Residentado Médico en la especialidad de Patología Clínica bajo la modalidad de Destaque con financiamiento privado, para realizarlo en el Hospital Central de la FAP, a través de la UNFV. La trabajadora que desean que se capacite es la Dra. Paola Vanessa Muñoz Retamozo. (516). **Pasar a Orden del día.**
17. Carta N° 320-2011-DE/INEN, del Med. Carlos Santos Ortiz, Director Ejecutivo del Departamento de Educación, quien remite la distribución de las plazas que el INEN soportará en calidad de Becas Libres para el año académico 2011. (525). **Pasar a Orden del día.**
18. Of. N° 1086-2011-FMH-D, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, quien hace de conocimiento que el Hospital de Niños y Cunas – Viña del Mar, Chile ha oficializado con la Facultad de Medicina de la URP una beca internacional en la especialidad de Otorrinolaringología, garantizando el pagos correspondientes y los derechos que corresponde al médico residente de acuerdo a las normativas legales vigentes. (510). **Pasar a Orden del día.**
19. Of. N° 533-2011-GRA/PE-DRSA-DG-HRHD/DG, del Dr. Nestor Linares Huaco, Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, quien a nombre del Hospital y de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Unidad Académica de Segunda Especialidad en Medicina de la UNSA, en relación al tiempo programado que debe cumplir la promoción del año 2008, su sede docente asistencial opina que el tiempo que debe permanecer esta promoción es de 36 meses de entrenamiento en vista que el presupuesto se encuentra programado para ellos hasta el mes de junio 2011, y considerando además que la siguiente promoción iniciará su rotación en el mes de julio del presente año. (539). **Pasar a Orden del día.**
20. Of. N° 715-2011-GRA/PE-DRSA-DG-HRHD/DG, del Dr. Nestor Linares Huaco, Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, quien a nombre del Hospital pone en conocimiento que en Reunión del Comité de Residentado Médico y de acuerdo a coordinaciones efectuadas con la Unidad Académica de Segunda Especialidad en Medicina USEM de la UNSA, con participación y aceptación del Presidente de la Asociación de Médicos Residentes, se acordó que la Promoción 2008 culminará su rotación en el Hospital el 30.06.11. Señalan que el presupuesto para pago de haberes y beneficios de dicha promoción se encuentra asegurado. (538) **Pasar a Orden del día.**

21. Oficio N° 943-2011-GRA/GRS/GR-HG-DG, del Dr. Alejandro Talavera Delgado, Director General del Hospital III Goyeneche, quien remite copias del expediente que obra en su institución del médico residente Juan Francisco Obando Arana, conforme a lo solicitado. (432). **Se toma conocimiento y el documento queda integrado al expediente del Dr. Juan Francisco Obando Arana, en relación a los acuerdos aprobados en el CDT del 14.04.11 y ratificado en la presente sesión**
22. Oficio N° 175/Y-6.j.3.a/15.00, del General de Brigada Marco Figueroa Guevara, 2do Comandante General del Comando de Salud del Ejército, quien manifiesta que su Comando de Salud ha visto por conveniente aceptar 1 plaza para el Residentado Médico en la especialidad de Ginecología y Obstetricia en la modalidad de vacantes con financiamiento privado a la Clínica de Fertilidad Asistida y Ginecológica "CONCEBIR", lo que comunican para conocimiento y fines. (622) **Pasar a Orden del día.**
23. Of. N° 1125-2011-FMH-D, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Ricardo Palma, quien hace de conocimiento que el Hospital Central Militar, en coordinación con la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la URP y la Clínica de Fertilidad Asistida y Ginecológica, han gestionado una plaza en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, por la modalidad de financiamiento privado, por lo que solicitan considerar la aprobación de dicha plaza. (629). **Pasar a Orden del día.**
24. Comunicación del Dr. José Piscocoya Arbañil, Presidente de la Comisión de Estándares de Formación, quien presenta acuerdos adoptados por la Comisión de Estándares de Formación con relación al pago por honorarios por la revisión de ortografía y estilo de los 13 nuevos estándares aprobados (S/. 150.00 Nuevos Soles por estándar). (627) **Pasar a Orden del día.**
25. Comunicación del Dr. José Piscocoya Arbañil, Presidente de la Comisión de Estándares de Formación, quien pone a consideración las cotizaciones recibidas para la impresión de los 13 estándares ya concluidos. (628) **Pasar al Comité Directivo Transitorio.**
26. Informe N° 02-2011-AL-CONAREME, del Abog. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, quien remite informe legal con relación al caso de la Dra. Judith Liliana Ramos Fuentes. **Pasar a Orden del día.**
27. Oficio N° 793-2011-GRA/PE-DRSA-DG-HRHD/DGI, del Dr. Néstor Eloy Linares Huaco, Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, quien hace llegar el cuadro reformulado de ofertas de plazas, de la modalidad cautiva de la Región de Salud de Arequipa. (650) **Pasar a Orden del día.**
28. Oficio N° 003.2011.DCP.HONADOMANI.SB, del Dr. Hugo Delgado Bartra, Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", quien solicita que el pre requisito de título de cirujano general para los postulantes a la sub especialidad de cirugía pediátrica, no sea aplicable este año por ser extemporáneo y correr el riesgo de perder las plazas libres (636) **Pasar a Orden del día.**
29. Oficio 239-2011-OACDI-UD-HNDM, del Dr. Johnny Ricardo Morzan Delgado, Director de la Oficina de Apoyo a la Capacitación Docencia e Investigación del Hospital Nacional Dos de Mayo, quien comunica la relación de plazas no prioritarias consideradas para el concurso de admisión del residentado médico 2011. (646) **Pasar a Orden del día.**

III. INFORMES

1. **Dr. Eduardo Paredes:** Informa que ha entregado una copia del documento enviado por las autoridades del Hospital Edgardo Rebagliati Martins, indicando que la UPCH ha cumplido con tramitar lo que le corresponde para el convenio con ESSALUD.
2. **Dr. Juan Carlos Meza:** Informa sobre dos plazas vacantes por la USMP de la modalidad financiamiento privado.
3. **Dr. Fernando Cerna:** Informa sobre los Talleres realizados el día 7 de mayo del 2011, dirigidos a los presidentes de los Jurados de Admisión y a los responsables de informática de cada universidad, para el presente Proceso de Admisión.

IV. PEDIDOS

1. **Dr. Filomeno Jáuregui:** Solicita se reevalúe la autorización del campo clínico de medicina Nuclear en el Hospital Militar Central. ***Pasar a orden del día.***
2. **Dr. José Piscoya:** Solicita una prórroga de cuatro semanas en el cronograma de trabajo de la Comisión de Estándares de Formación. ***Pasar a orden del día.***
3. **Dr. Juan Carlos Meza:** Solicita:
 - Que la especialidad de Medicina Nuclear sea considerada en otras especialidades.
 - Que se asegure el pago de guardias para la modalidad de financiamiento privado. ***Pasar a orden del día.***
4. **Dr. Fernando Cerna:** Solicita, en nombre del Dr. Pedro Mendoza Arana, Presidente del Fondo Concursable para la Investigación en Residencia Médico, una prórroga de una semana para la presentación del resultado de los 8 Proyectos de Investigación presentados hasta que se designe al Jurado Investigador representante de la ASPEFAM y que esta prórroga se publique en la página web de CONAREME. ***Pasar a orden del día.***
5. **Dr. Pedro Wong:** Propone que el Dr. Eduardo Ticona sea miembro del Jurado del Fondo Concursable para la Investigación en Residencia Médico.
6. **Dra. Nora Becerra:** Solicita el detalle del costo total de la Elaboración de Estándares de formación. ***Se encarga a la Secretaría Ejecutiva prepare el informe correspondiente.***
7. **Dr. Víctor Gamero:** Solicita se tome un acuerdo sobre los postulantes inscritos en el registro nacional de discapacitados, en lo referente a la bonificación establecida por ley. ***Pasar a orden del día.***

V. ORDEN DEL DÍA

1. Autorización de Medicina Nuclear en el Hospital Militar Central

Dr. Cerna: Presenta el sustento del equipo evaluador que establece que procedería la autorización de un campo clínico en la especialidad de medicina nuclear en el Hospital Militar Central para la Universidad Ricardo Palma.

Acuerdo N° 252-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría la autorización de un campo clínico en la especialidad de Medicina Nuclear en el Hospital Militar Central para la Universidad Ricardo Palma.

2. Sub especialidad de Cirugía Pediátrica

Acuerdo N° 253-2011-CONAREME: No aprobar la reconsideración para que Cirugía Pediátrica se considere una especialidad, quedando como sub especialidad con requisito previo de Cirugía General.

3. Cirugía de Cabeza y Cuello

Acuerdo N° 254-2011-CONAREME: Aprobar que para el Proceso de Admisión a Residencia Médico 2011, se considere Cirugía de Cabeza y Cuello como especialidad del área quirúrgica y se considere como sub especialidad.

4. Especialidad de Medicina Nuclear

Acuerdo N° 255-2011-CONAREME: Aprobar por mayoría que la especialidad de Medicina Nuclear se considere dentro del área de otras especialidades.

5. **Reconsideración de la autorización de los campos clínicos de Nefrología en el Hospital nacional Hipólito Unanue y de Cirugía de Tórax y Cardiovascular en el INCOR.**

Acuerdo N° 256-2011-CONAREME: Pasar a la próxima sesión del Comité Nacional de Residentado Médico.

6. **Pago de remuneraciones, guardias hospitalarias y otros beneficios laborales de la modalidad de financiamiento privado.**

Acuerdo N° 257-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad que las universidades incorporen en los documentos del acuerdo de partes de la modalidad de financiamiento privado el pago de remuneraciones, guardias hospitalarias y otros beneficios laborales.

7. **Cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión a Residentado Médico 2011.**

1. **Dr. Podestá:** Considera que para futuros Procesos de Admisión se realicen reuniones de coordinación para la oferta de plazas de residentado médico entre cada una de las instituciones prestadoras y cada una de las instituciones formadoras con la debida anticipación, antes de las reuniones de coordinación que se realizan en CONAREME.
2. **Dr. Torres:** Sustenta los procedimientos de las reuniones de coordinación, proponiendo que CONAREME desde el mes de diciembre del año anterior al proceso de admisión debe estar solicitando las reuniones de coordinación antes de llegar a la que programa para el mismo proceso de admisión.
3. **Dr. Núñez:** Precisa que las coordinaciones que realiza el MINSa se efectúan en función de las necesidades y prioridades de especialistas del país.
4. **Dra. Bolívar:** Precisa que las instituciones prestadoras tienen que priorizar sus necesidades institucionales.
5. **Dr. Denegri:** Establece que las universidades no son ajenas a las necesidades de especialistas del país y solicita que debe existir un espacio de reunión para evaluar estas necesidades con las instituciones prestadoras y formadoras.
6. **Dr. Paredes:** Menciona que las universidades conocen las necesidades de salud del país pero considera que siempre deben haber reuniones de coordinación previa y solicita que las Instituciones prestadoras inviten a las universidades con la debida anticipación.
7. **Dr. Huamán:** considera que debiera haber una coordinación entre ASPEFAM, CONAREME y las Instituciones Prestadoras.
8. **Dra. Bolívar:** Precisa que al interior de ESSALUD existe un Comité Técnico para evaluar el programa de residentado médico.

Acuerdo N° 258-2011-CONAREME: Aprobar el Cuadro General de Vacantes para el proceso de Admisión al Residentado Médico 2011, según anexo adjunto.

9. **Directiva para la aplicación de la Disposición final sexta de la R.S. N° 002-2006-SA.**

Acuerdo N° 259-2011-CONAREME: Aprobar la Directiva para la aplicación de la disposición final sexta de la RS N° 002-2006-SA, debiéndose publicar en la página web de CONAREME.

10. **Tabla de equivalencias del SERUMS antes del 2008.**

Acuerdo N° 260-2011-CONAREME: Ratificar el Acuerdo N° 079-2010-CONAREME, que aprueba la Tabla de Equivalencias del SERUMS antes del 2008, debiéndose publicar en la página web de CONAREME.

11. Presupuesto de Elaboración del Examen Único Nacional de Residencia Médico.

Acuerdo N° 261-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad el presupuesto para la elaboración y distribución del Examen Único Nacional 2011 al Residencia Médico presentado por ASPEFAM por la suma de S/. 155,550.45 (ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta con 45/100 nuevos soles)

12. Pago por Honorarios por la revisión de ortografía y estilo de 13 nuevos estándares aprobados por CONAREME

Acuerdo N° 262-2011-CONAREME: Aprobar el pago por honorarios por la revisión de ortografía y estilo de los 13 nuevos estándares aprobados de S/. 150.00 Nuevos Soles por estándar, por un monto total de S/. 1,950.00 (Un mil novecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).

13. Prorroga del Cronograma de Trabajo de la Comisión de Estándares de Formación.

Acuerdo N° 263-2011-CONAREME: Aprobar la prórroga de cuatro semanas en el cronograma de trabajo de la Comisión de Estándares de Formación.

14. Prorroga del Cronograma del Fondo Concursable de Investigación en Residencia Médico.

Acuerdo N° 264-2011-CONAREME: Aprobar la prórroga del cronograma del Fondo Concursable de Investigación en Residencia Médico de las siguientes actividades:

- Evaluación de los proyectos de investigación presentados hasta el 26 de mayo del 2011
 - Publicación de resultados el 27 de mayo del 2011
 - Firma del contrato el 14 de junio del 2011
- Publicar esta modificación en la página web de CONAREME.

15. Incorporación de la Universidad Nacional del Altiplano como miembro integrante de SINAREME

Acuerdo N° 265-2011-CONAREME: Aprobar la incorporación de la Universidad Nacional del Altiplano como miembro integrante del SINAREME al haber cumplido los requisitos requeridos.

16. Exoneración de Aprobación de la presente Acta.

Acuerdo N° 266-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad la exoneración de la aprobación del acta de la presente sesión.